# INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
**ECUAELECOMMERCE S.A.**

En cumplimiento de la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, con fecha 14 de Diciembre de 2015 de la compañía **ECUAELECOMMERCE S. A.** con RUC No. 1792539471001, y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presentó a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de ECUAELECOMMERCE S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar, he revisado el estado de situación financiera de ECUAELECOMMERCE S.A, al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, así como con las normas legales vigentes.

2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.

3. Según confirmación proporcionada por los abogados de la Compañía, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de los administradores de la Compañía.

4. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:

   - Durante el ejercicio económico 2015, que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a los administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere conveniente tratarse.

   - No se ha propuesto la remoción de administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.

5. El control interno que se mantiene en ECUAELECOMMERCE S.A tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

6. En relación con mi revisión del estado de situación financiera y del estado de resultados integral, se deprenden los siguientes resultados generados en la operación de la compañía:

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**
**ECUAELECOMMERCE S.A.**
**En dólares**

| DETALLE | 2015 |
|---|---|
| ACTIVO CORRIENTE | 391.343,10 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 35.183,89 |
| **TOTAL ACTIVOS** | **426.526,99** |
| PASIVO CORRIENTE | 340.449,57 |
| PASIVO NO CORRIENTE | 4.942,73 |
| PATRIMONIO | 81.134,69 |
| **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** | **426.526,99** |

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**
**ECUAELECOMMERCE S.A**
**En dólares**

| DETALLE | 2015 |
|---|---|
| INGRESOS | 47.283,42 |
| OTROS INGRESOS | 10,94 |
| (+) **TOTAL INGRESOS** | **47.294,36** |
| (-) COSTOS Y GASTOS | - 1.001.158,15 |
| (=) PERDIDA DEL EJERCICIO | 953.863,79 |
| (-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO | - 0,00 |
| (=) **RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO** | **- 953.863,79** |

## 7. Resumen de Políticas Contables Significativas:

*Resumen de Políticas Contables*

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 que comprenden el estado de situación financiera, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los cuales han sido emitidos con la autorización del Representante Legal y posteriormente serán puestos a consideración de las Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

***Bases de Presentación***

La preparación de los estados financieros de la compañía han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

***Moneda funcional y de presentación***

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación es el **dólar** de los Estados Unidos de América**.**

***Clasificación de saldos y de presentación***

En el Estado de Situación Financiera; los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

***Capital Suscrito y/o Asignado***

Al 31 de Diciembre de 2015, el capital social de la compañía ECUAELECOMMERCE S.A, es de US 800,00 y está constituido por 800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

Se puede evidenciar que los accionistas realizaron un aporte significativo en numerario a la compañía a fin de fortalecer el patrimonio.

La compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones emanadas por los organismos de control en total apego a las leyes vigentes.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2015, se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ECUAELECOMMERCE S.A., preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Es todo cuanto puedo informar a la Junta General de Accionistas de la compañía ECUAELECOMMERCE S.A.

Jeany Vargas G.
Registro 17-2054
Febrero 29, 2016